

que pide de la longitud, anchura, y base de las
dichas que se expresan en dicho Informe, con
la calidad de quella fabrica de la casa que ha
de hacerse con la línea correspondiente a la
dicha de may solares que se dan a Merced a
otras personas en el mismo sitio, y tambien las
que se refieren en su pedimento, y que en la paz
de que conbenza se de señalar calles para la
comodidad y uso de los vecinos al arbitrio
del Sr. Corregidor, y que de que de nuevo se le
haya testimonio al dicho don Pedro Rodriguez Juan
Navarro vos para que le sirva de título de
perpetuidad de dichos solares, y use del como
proprio suyo =

